# Ley de Financiamiento está en vilo

HACIENDA. EXISTEN ALGUNAS ACCIONES ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE PIDEN REVISAR O TUMBAR ARTÍCULOS COMO EL DE LA SOBRETASA AL SECTOR FINANCIERO O EL DE LOS BIENES INMUEBLES

De llegar a prosperar alguna de las 18 demandas que existen en curso en la Corte Constitucional contra la Ley de Financiamiento que se aprobó en diciembre pasado para tapar un hueco de alrededor de \$7 billones de los \$14 billones que eran necesarios para no reducir el gasto social, las metas que el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, acaba de hacer públicas en el Marco Fis-cal de Mediano Plazo 2019 podrian alterarse.

Y es que la cartera económica proyecta que esa ley, la 1943 de 2018, será uno de los ejes principales para que la economía crezca a un ritmo de 4,0% en el mediano plazo. No solo se prevé que su efecto incrementará el recaudo tributario al pasar de 0.1% del PIB en 2019, a 0.4% del PIB en 2022 y 0,7% en 2030, sino que también se estima que ayudará a elevar en cerca de 3,4% la inversión en 2019 para llegar a crecer 5,4% en 2020.

Sin embargo, los magistrados Alejandro Linares, Carlos Libardo Bernal, Cristina Pardo Schlesingery José Fernando Reyes, quienes analizan actualmente alguna de estas demandas, tienen en sus manos la decisión de tumbar artículos como el del impuesto unificado bajo el régimen simple, el tributo a los bienes inmuebles, el de renta o la sobretasa del sector financiero, entre otros. Además, hay varios denunciantes que piden incluso la inconstitucionalidad contra toda la Ley.

En total, había 27 demandas puesto que de acuerdo con el Ministerio de Hacienda cuatro de ellas ya se han archivado, dos rechazado y tres inadmitido. "Es importante precisar que la mayoría de demandas recaen sobre artículos específicos y no sobre las leyes en su integridad. Asimismo, no hay que perder de vista que la interposición de demandas de inconstitucionalidad es habitual no solo frente a estas leyes, sino en general frente a cualquier ley, sobre todo cuando tienen un impacto relevante para el país", manifestó Juan Alberto Londoño, viceministro de Hacienda.

Cabe resaltar que en las demandas hay varios nombres de peso como el del excandidato presidencial Germán Vargas Lleras, quien manifestó vicios de procedimiento en el trámite legislativo; o el presidente de Asobancaria, Santiago Castro,



Juan Luis Castro Senador de Alianza Verde

"Si los impuestos de orden territorial como el de industria y comercio se recaudan por el Gobierno Central se violaría el principio de descentralización".



Juan Alberto

"No es posible señalar aué artículos se podrían caer pues es un análisis que le corresponderá realizar a la Corte cuando revise tanto las demandas como las defensas respectivas".



www.larepublica.co
Con más información sobre la encuesta de la industria manufacturera

quien junto con los abogados Juan Rafael Bravo Arteaga y Juan Carlos Esguerra Portocarrero pidió retirar la parte del artículo 80 donde se indica que las entidades financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta que será para el año gravable 2019 de 37%; para 2020 de 35%; y para 2021 de 34%.

"La demanda está muy bien argumentada, no solo por nosotros, sino por otros gremios del sector financiero, El Ministerio de Hacienda hizo parte de ella y dijo de manera categórica que ni explícita, ni implícitamente. había dado aval a esta iniciativa durante su discusión en el Congreso", expresó Castro hace unas semanas en Inside LR.

Entre las demandas que hay en curso también destacan algunas como la de los congresistas de la bancada del Polo Jorge Enrique Robledo, Germán Navas Talero y Alexander López quienes interpusieron una acción de inconstitucionalidad contra la Ley por violar la Constitución y votar los textos sin que primero fueran conocidos por los congresistas, entre otros.

Por su parte, los congresistas Luis Iván Marulanda y Juan Luis Castro Córdoba piden declarar inconstitucional algunas expresiones del artículo 66, en el que se crea el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple) en el que los empresarios podrán inscribir en una sola declaración anual una tarifa con hasta seis impuestos.

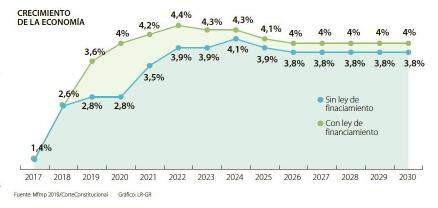
Los tributos de orden territorial como los impuestos de industria y comercio, de avisos y tableros, y la sobretasa bomberil, según lo aprobado en Lev de Financiamiento, van a pasar a ser recaudados y fiscalizados por el Gobierno Central, violando así los principios de descentralización y el principio de autonomía territorial, garantizados en la Constitución", explicó el senador de Alianza Verde Castro.

Por su parte, Andrés de Zubiría Samper también demandó ese mismo artículo 66 pero porque según él este vulnera la autonomía territorial en vista de

#### **EFECTOS DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO**



IMPACTO SOBRE LA INVERSIÓN 10 13 16 19 22 25



4,47% aumentó

**10,5%** más fue

en la producción

el aumento

la producción

ENERGÍA. EN GAS SE DIO UN ALZA DE 10,5%

## La producción de petróleo aumentó 4,47% a mayo al llegar a 892.368 barriles

El Ministerio de Minas y Energía reveló que a mayo la producpetrolera llegó 892.368 barriles promedio día, con un incremento de 4,47%, mientras que en gas se alcan-zaron los 1.024 millones de pies cúbicos al día, lo que se tradujo en un aumento de 1,9%.

La cartera de Minas y Energía detalló que estos resultados obedecieron a la producción de crudo que se dio en el quinto mes del año. De hecho, según el Ministerio, mayo se convirtió en el segundo mes de 2019 con mayor producción de petróleo al alcanzar 894.518 barriles día y y un incremento de 3,3%. "El mes con la producción más alta en lo corrido del año ha sido enero con 898,965 barriles diarios", recordó la cartera.

El aumento de la producción de petróleo se dio principalmente por el desarrollo y optimización de los campos Quifa (Puerto Gaitán-Meta), Rex NE (Arauquita/Arauca), Yarigui-

### PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO A MAYO Se alcanzaron 892.368 barriles promedio día

894.518 barriles día v un incremento de 3.3%

comercial de gas alcanzó los **1.040 millones** de pies cúbicos

### Quifa (Puerto Gaitán-Meta)

(Arauquita/Arauca)

CAMPOS DE CRUDO QUE APORTARON AL CRECIMIENTO Yariqui-Cantagallo (Cantagallo-Bolívar) Chichimene (Acacías-Meta)

Cantagallo (Cantagallo-Bolívar) y Chichimene (Acacías-Meta).

A los buenos resultados del etróleo se sumaron los del gas. El Ministerio de Minas y Energía aseguró que entre enero y mayo la producción comercial de gas alcanzó los 1.040 millones de pies cúbicos promedio día (mpcd), es decir, 10,5% más que en el mismo periodo de 2018.

"Lo que se observa es un incremento sostenido de la demanda de gas en el país, un combustible fundamental para la transición energética. El uso de gas natural vehicular, por ejemplo, reduce la contaminación del medio ambiente con cerca de 40% menos de emisiones de dióxido de carbono (CO2) frente a las generadas por un vehículo impulsado por diésel, y representa una reducción de 100% en material particulado", dijo María Fernanda Suárez, ministra de Minas y Energía.

La cartera al mando de Suárez también aseguró que solo en mayo la producción promedio de este combustible (gas) se ubicó en 1.024 millones de pies cúbicos al día, con un aumento de 1.9% en comparación con el mismo mes de 2018, y un aumento de 0,32% con respecto a abril de de este año (1.021

KEVIN STEVEN BOHÓROUEZ